

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS  
DIRECCION TELEGRAFICA " INE. "  
CASILLA 498 - 3 - SANTIAGO - CHILE

SUBDIRECCION DE OPERACIONES



ORD. CIRC. N° 33 /

ANT.: No hay

MAT.: Indicadores coyunturales

SANTIAGO, **3 MAR 1992**

DE : DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS

A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PALACIO DE LA MONEDA

Tengo el agrado de remitir a V.E para su consideración, los resultados y comentarios de los siguientes indicadores coyunturales que este Instituto genera :

- Indice de Precios al Consumidor : febrero de 1992.
- Indice de Precios al por Mayor : febrero de 1992.
- Indice de Remuneraciones : enero de 1992
- Indicadores mensuales :
- Minería - Indice de Producción y Venta Física de Industria Manufacturera - Molienda de Trigo - Generación de Energía Eléctrica - Edificación.
- Indice de Ventas de Supermercados : enero de 1992.
- Indicadores Laborales, Encuesta Nacional del Empleo noviembre - enero de 1992.

Saluda atentamente a V.E.



ALEXIS GUARDIA BASSO  
Director

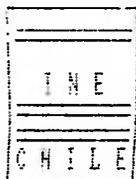
LGB

ECA/DVH/ARV/aam.

Distribución

- Presidencia de la República
- Subdirección de Operaciones
- Depto. Estad. Demográficas
- Depto. Estad. Económicas
- Depto. Estad. de Precios
- Oficina de Partes

REPÚBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
Nº.	92/4611				
A:	03 MAR 92				
PAJ	<input type="checkbox"/>	RGIA	<input type="checkbox"/>	FWM	<input type="checkbox"/>
QBE	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>	PNV	<input type="checkbox"/>
MTO	<input checked="" type="checkbox"/>	SEEC	<input type="checkbox"/>	JHA	<input type="checkbox"/>
MZC	<input type="checkbox"/>				



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS

INDICADORES MENSUALES

MINERIA

INDICE DE PRODUCCION  
Y VENTA FISICA DE  
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

MOLIENDA DE TRIGO

GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

EDIFICACION

MARZO 1992

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS  
DEPARTAMENTO ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS Y LABORALES

Este Índice se calcula de acuerdo con las disposiciones del DFL N°2 de 1959, modificaciones posteriores y LEY N° 18.182 de noviembre 1982.

AÑO Y MES	INDICE DE REMUNERACIONES				INDICES POR ACTIVIDAD ECONOMICA								
	INDICE	VARIACION %			Explota- cion de Minas y Canteras	Industria Manufac- turera	Electri- cidad, Gas y Agua	Construc- cion	Comercio Restau- rantes y Hoteles	Transpor- tes y Co- munica- ciones	Servicios Financie- ros y Se- guros	Servicios Comunales y Sociales	
		Mes Anterior	Respecto Diciembre	En 12 Meses									
1982 Promedio	(2) 95,27	-	-	(1) 5,1	94,02	95,09	94,24	-	-	-	-	95,93	
1983	108,33	-	-	(1) 18,0	113,41	108,55	108,85	103,01	108,15	109,64	107,29	105,04	
1984	129,97	-	-	(1) 18,3	139,43	128,70	130,19	120,27	123,78	134,95	125,39	126,73	
1985	162,60	-	-	(1) 28,8	179,82	159,64	170,14	131,38	151,04	170,24	154,46	156,11	
1986	198,30	-	-	(1) 19,8	219,45	196,40	212,39	165,00	187,69	209,99	191,34	180,15	
1987	237,27	-	-	(1) 22,1	263,11	237,47	257,78	207,40	221,59	254,12	229,64	209,11	
1988	289,98	-	-	(1) 17,5	314,21	287,99	309,33	256,34	271,25	310,67	287,23	260,94	
1989	345,77	-	-	(1) 25,2	371,83	348,35	367,46	320,02	322,18	370,26	340,67	310,23	
1990	443,83	-	-	(1) 33,8	480,04	448,21	482,78	464,03	405,05	482,13	448,36	374,63	
1991	566,84	-	-	(1) 21,9	599,12	582,65	608,55	551,00	516,68	629,23	568,25	486,23	
1991 Enero	531,87	2,7	2,7	33,1	556,36	536,61	581,52	534,06	472,85	589,71	531,63	475,26	
Febrero	532,93	0,2	3,0	33,0	556,20	539,55	580,26	532,23	479,72	592,25	531,36	475,36	
Marzo	537,49	0,9	3,8	31,8	569,31	547,16	572,36	531,39	478,35	594,86	531,02	478,88	
Abril	544,71	1,3	5,2	30,3	580,86	558,52	576,98	535,61	486,72	600,12	537,87	478,49	
Mayo	552,42	1,4	6,7	29,3	588,84	565,76	590,12	552,39	497,37	607,42	551,50	477,36	
Junio	559,63	1,3	8,1	28,9	602,24	572,92	596,04	527,61	505,78	614,07	560,09	479,11	
Julio	562,70	0,5	8,7	26,2	578,25	586,09	611,46	539,25	524,04	632,26	570,94	476,53	
Agosto	563,94	0,2	8,9	24,4	555,93	597,52	611,08	549,75	534,66	644,08	575,55	480,78	
Septiembre	581,69	3,1	12,4	26,8	609,68	605,21	615,50	553,98	541,26	647,80	594,67	483,88	
Octubre	596,23	2,5	15,2	25,5	649,24	617,33	645,10	564,48	547,26	647,97	603,04	484,63	
Noviembre	607,70	1,9	17,4	24,6	662,10	626,59	654,06	584,13	558,06	673,97	611,97	493,33	
Diciembre	630,80	3,8	21,9	21,9	680,43	638,54	668,07	607,15	574,09	706,30	619,37	551,19	
1992 Enero	644,10	2,1	2,1	21,1	678,45	659,33	691,50	610,75	591,39	719,31	638,21	563,67	

(1) Variación de Diciembre a Diciembre

(2) Este valor no incluye los subíndices correspondientes a Construcción; Comercio, restaurantes y Hoteles; Transportes y Comunicaciones; ni Servicios Financieros y Seguros.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
(Base: Abril de 1989 = 100)  
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 1992

La variación del Índice de Precios al Consumidor durante el mes de febrero fue de - 0,6% acumulando una variación en doce meses de 18,6%. Durante los dos primeros meses del año, la variación del IPC alcanza a 0,5%, en tanto el año anterior alcanzó a 0,6% en el mismo período.

Las variaciones e incidencias por Grupos fueron las siguientes:

VARIACIONES MENSUALES E INCIDENCIAS  
IPC FEBRERO 1992

<u>Grupos</u>	<u>Variación Mensual</u>	<u>Incidencia (1)</u>
Alimentación	- 2,9	- 1,043
Vivienda	1,8	0,428
Vestuario	- 1,7	- 0,124
Transporte y Comunicaciones	0,2	0,030
Otros	0,5	0,082

(1) La suma de las incidencias es igual a la variación experimentada por el IPC en el mes de febrero

La variación negativa de este mes está muy determinada por los precios del Grupo Alimentación. Hay variaciones negativas en los subgrupos de Frutas Frescas, Verduras y Tubérculos, Carnes, Pescados y Mariscos, Frutas y Legumbres envasadas, y en los restantes subgrupos hay variaciones positivas bajas en promedio.

Las bajas más importantes registradas corresponden a artículos con mayor oferta estacional. Es el caso de las manzanas, tomates, papas y cebollas, que en conjunto inciden en - 0,806. Como informamos el mes pasado, cebollas y manzanas impactaron en enero en 0,323 puntos debido a alzas de precios estacionales, mientras tomates y papas ya habían comenzado a bajar.

En el Grupo Vestuario hay dos fenómenos estacionales de signo diferente: por una parte continúan bajando los precios de artículos de la estación que ya está por terminar, y por otra aparecen los uniformes escolares con precios muy superiores a las últimas cotizaciones del período escolar anterior. De tal manera, se computan este mes alzas de 27,61% para el jumper y de 29,24% para el pantalón de uniforme.

Durante el mes de febrero se realizó la encuesta de arriendos que, con un 4,25% incidió en 0,163 en el Grupo Vivienda, donde el Servicio Doméstico incidió a su vez en 0,130.